

DECRETO N°

823

TEMUCO,

20 MAR. 2017

VISTOS

1.- El Plan de Desarrollo Comunal, para el año 2016, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4.110 del 15.12.2015

2.- El Presupuesto de Gastos del municipio, para el año 2017, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.095 del 11.12.2016

3.- El Presupuesto de Gastos del Programa Adulto Mayor para el año 2017, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.165 del 26.12.2016.

4.- La Ley N° 19.886, Compras Públicas y su Reglamento

5.- Las facultad contenidas en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de ejecutar la línea de recreación a través de acciones participativas que promueven el envejecimiento activo y saludable, ofreciendo alternativas que tiendan a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores organizados y no organizados pertenecientes a los diversos macro sectores de de la comuna de Temuco.

DECRETO

1.- Apruébese la actividad " La espiritualidad en el Adulto Mayor" del Programa Adulto Mayor de la Comuna de Temuco, según decreto Alcaldicio N° 4.165 del 26.12.2016

|                                  |   |
|----------------------------------|---|
| Nombre de la actividad           | La espiritualidad en el Adulto Mayor  |
| Fecha y lugar de la Actividad    | 26 de mayo, en centro Salón Vip de Parque Estadio Germán Becker.  |
| A quiénes va dirigida            | Usuarios de los centros del programa del Adulto Mayor de los diferentes macro sectores de la comuna de Temuco.  |
| Objetivo General de la actividad | Crear instancias de interacción, aprendizaje, retroalimentación dirigido a la población adulto mayor, participante del taller de Relajación.  |
| Objetivo específico              | Entregar oportunidad de acceso a temáticas del área de la introspección, sanación y formación personal entre otras.   |
| Cobertura estimada               | 120 personas aproximadamente  |
| Gasto Programado                 | <b>\$ 3.500.000 Producción de evento</b> : Alimentación , Amplificación , Ornamentación , Iluminación , se solicita presencia de Antropóloga y acompañante , incluye estadía y traslado ida y vuelta Santiago - Temuco (pasaje aéreos ) |
| Evidencia de la actividad        | Fotografías, documentos de adquisiciones , nominas de asistencia  |

| Hora inicio | hora termino | Desarrollo de la Actividad   |
|-------------|--------------|--|
| 10:00       | 10:30        | recepción y registro de los asistentes a la actividad                        |
| 10:30       | 11:30        | Inicio de la actividad , saludo de las Autoridades del Programa Adulto Mayor |
| 11:45       | 12:45        | Presentación artística de club Adulto Mayor                                  |
| 12:45       | 13:30        | Break con café y galletas  |
| 13:30       | 14:45        | Almuerzo   |
| 14:45       | 15:00        | Termino de la actividad  |

2.- Apruébese el siguiente desglose de gastos para la ejecución de la Actividad Inauguración de Centro Comunitario del programa adulto mayor, impútese los gastos originados al centro de costo 14.12.01 - ítem 22.08.011.004 ( Eventos Programas Sociales )

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JCFI/CJR

Distribución:  
Dirección Administración y Finanzas.  
Dirección de Asesoría Jurídica.  
Dirección de Control..  
DIDECO.  
Oficina de Partes.



MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE

